

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASLA EL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE 2015.

CONCURREN

Alcalde-Presidente:

SR. DON JESUS MARIA SANZ MARTÍN

CONCEJALES:

SR. DON DIEGO ARÁNGUEZ ARÁNGUEZ

SR. DON VALENTIN MORENO VEGA

SR. DON EDUARDO HERAS ANTON

No asiste

SRA. DOÑA AMPARO SERRANO VISEDA

SECRETARIA

D^a. Begoña Velasco Velasco

En Casla, a veintiocho de enero de dos mil quince, siendo las dieciocho horas y quince minutos se reúnen los Sres. Concejales que integran el Pleno del Ayuntamiento y que arriba se relacionan, en primera convocatoria al objeto de celebrar Sesión extraordinaria urgente con arreglo al Orden del día fijado previamente por la Presidencia. Son asistidos por mí, el Secretario que suscribe, para dar fe del acto.

PRIMERO.-PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA.

Por el Sr. Alcalde se expone a los miembros de la Corporación que este Pleno extraordinario urgente está justificado por la necesidad de aprobar lo antes posible la solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Segovia, para la realización de obras durante el ejercicio 2015, cuyo plazo finaliza el día 31 de enero de 2015, de acuerdo con las Bases aprobadas por la entidad y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de diciembre de 2014.

Según dispone el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone al Pleno el pronunciamiento sobre la urgencia del asunto incluido como Punto 2º de este Pleno extraordinario urgente.

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia y tras su debate y deliberación, la Corporación, por unanimidad de los cuatro concejales asistentes al mismo de los cinco que lo componen, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, **ACUERDA:**

Apreciar la urgencia del Punto 2º del Orden del Día de la sesión extraordinaria urgente de 28 de enero de 2015.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN CON CARGO A LA AYUDA PROVINCIAL PARA EL AÑO 2015.

Por la Alcaldía se informa que se ha remitido por parte de la empresa Desarrollos Técnicos del Agua, S.L. la memoria para la construcción de un Colector y Edar en Casla, con un presupuesto de 103.172,02 €, con la propuesta de incluir la citada obra en la convocatoria realizada por la Diputación Provincial de Segovia, para la realización de obras durante el ejercicio 2015, cuyo plazo finaliza el día 31 de enero de 2015, de acuerdo con las Bases aprobadas por la entidad y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de diciembre de 2014.

Se inicia un debate sobre la ubicación y las dimensiones del Colector, así como la necesidad de ocupar algunas parcelas que no son propiedad municipal y que conllevarían por lo tanto la obligación de indemnizar a los propietarios por la ocupación y servidumbre que se crearía sobre las mismas, o en su caso recurrir a la expropiación para acometer las obras.

Así mismo se debate sobre las dimensiones del colector, que podría dar suministro para un total de 600 habitantes en su primera opción y para 1.200 habitantes en la segunda de ellas.

Después de la exposición de las posturas de todos concejales, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los cuatros concejales asistentes al mismo de los cinco que legalmente lo componen, acuerda:

Primero.-Solicitar a la Diputación Provincial de Segovia una subvención de acuerdo con la convocatoria y las bases para la línea de ayuda provincial a obras municipales a realizar por Ayuntamientos o entidades locales menores de la provincia en el ejercicio 2015, para la realización de las obras de construcción de un Colector y Edar en Casla, con un presupuesto de 103.172,02 €.

Segundo.-Aprobar la Memoria redactada por el Ingeniero, Don Jesús M. Merino, de la empresa Desarrollos Técnicos del Agua, S.L.

Tercero.-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Jesús María Sanz Martín para formalizar la solicitud ante la Diputación Provincial de Segovia, así como para iniciar los trámites correspondientes a la redacción del proyecto necesario para ejecutar las obras, y en el caso de que fuera necesario para iniciar los trámites del expediente de expropiación y negociación con los propietarios afectados.

No habiendo más asuntos, se cierra la sesión por la presidencia siendo las veintiuna horas y cuarenta y cuatro minutos del día de su inicio. CERTIFICO

Y a los efectos de su remisión a la Junta de Castilla y León, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Casla a 9 de febrero de 2015.

VºBº EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jesús Mª Sanz Martín

Fdo.: Begoña Velasco Velasco